



ORDENA INSTRUIR SUMARIO
ADMINISTRATIVO Y DESIGNA
FISCAL PARA TAL COMETIDO.

RES. EXENTA N° 1772,

PUERTO MONTT, 14 NOV, 2018

V I S T O S:

- a) Lo dispuesto en los artículos 115, 119 y siguientes del Estatuto Administrativo, Ley 18.834;
- b) EL artículo 10 inciso 5° de la ley N°10.336, sobre organización y atribuciones de la Contraloría General de la República;
- c) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1018 de fecha 16 Abril 2013 de la Subsecretaría del Interior que delega facultades a los Intendentes Regionales, con el fin de instruir sumarios administrativos o investigaciones sumarias respecto de funcionarios con desempeño en las respectivas Intendencias Regionales y las Gobernaciones ubicadas dentro de la región en que ejercen sus funciones;
- d) Decreto N° 420 de fecha 11 marzo 2018, que nombra al Intendente de la Región de Los Lagos;
- e) Informe Final N° 229 del año 2018 de Contraloría Regional de Los Lagos;
- f) Resolución N° 1018, de fecha 16 de abril de 2013, de la Subsecretaría del Interior, que delega atribuciones que indica a las autoridades que señala;
- g) Resolución N° 10 /2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materia de personal que indica.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO: Que, en virtud del plan anual fiscalización de Contraloría General para el año 2018, se efectuó una auditoría interna al Programa de Subsidio al Transporte de Zonas Aisladas en la Intendencia Regional de Los Lagos.

SEGUNDO: Lo anterior tiene como objeto efectuar una auditoría a las licitaciones, ejecuciones y pagos realizados por este Servicio a los distintos prestadores, con motivo del Subsidio Nacional al Transporte Público, para verificar si efectivamente dichas prestaciones de transporte se están realizando conforme a las bases de licitación y a los contratos suscritos que la rigen durante el periodo comprendido entre el día 01 de enero y 31 de diciembre del año 2017.

TERCERO: Que, durante el trabajo de auditoría, esta

Intendencia Regional aportó antecedentes e inició acciones que permitieron salvar parte de las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 229 de 2018 de Contraloría Regional de Los Lagos,

CUARTO: Que, sin perjuicio de lo indicado precedentemente, en lo que concierne a las observaciones que se mantienen de deberán adoptar medidas con el objeto de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se encuentra instruir un sumario administrativo, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran originarse de las situaciones observadas en el Informe final N° 229.

R E S U E L V O:

1.- **DISPÓNGASE**, la instrucción de una Investigación Sumaria en la **INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS**, con el fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran originarse de las situaciones observadas en el Informe final N° 229 de Contraloría Regional de Los lagos, en relación a la auditoría realizada al programa de Subsidios al Transporte de Zonas Aisladas.

2.- **DESÍGNASE**, como funcionario investigador a don **JOSÉ IGNACIO ANRIQUE SOTO**, profesional a contrata grado 10 EUR de la Intendencia Regional de Los Lagos.

3.- El fiscal investigador además deberá investigar cualquier otro hecho ilícito o constitutivo de responsabilidad administrativa que aparezca en ^{curso} de la investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HARRY JÜRGENSEN CAESAR
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS

ASESOR
JAS/ra1

Distribución:

- Gabinete Intendente Regional
- Gobernación Provincial de Chiloé
- Depto. Administración y Finanzas Intendencia Los Lagos.
- Carpeta.